



FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2020

"SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA" (Primera vuelta)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas con cero minutos del día 23 veintitrés del mes de marzo de 2020 dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2020 "SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA" Primera vuelta, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representando a la Cámara Nacional Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Representante de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

C. Carmina Morales Rodríguez, Representando al Área Requirente de este Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2020 "SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA" Primera vuelta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción VI, 69 y 72 fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha **12 doce de marzo del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con fecha **18 dieciocho de marzo del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación.

III.- El día **20 veinte de marzo del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2020 "SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA" Primera vuelta.

R

CM

Carmina Morales R.

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requerente de este Organismo Autónomo, representada por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y C. Carmine Morales Rodríguez, respectivamente**, se exponen dichas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en la Bases de Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2020 "SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA" Primera vuelta:

Aspectos Técnicos				Licitantes	
				Avance Topall, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Protección Integral de Bienes Coach, S.A. de C.V.
Partida	Cantidad	Unidad	Especificaciones de los bienes o servicios.	Cumple	Cumple
1	1	Servicio	<p>• SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA SIN ARMA • PRESTACION DEL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DIA, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA, POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE 2020 • EL PERSONAL QUE SE PONGA A DISPOSICION, DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS a) Tener mayoría de edad b) No estar sujeto a proceso legal c) Contar con buena salud física que le permita realizar trabajo físico d) Contar con seguro social vigente durante todo el tiempo que preste el servicio. e) Garantizar que se cubran los reemplazos que resulten necesarios en caso de cualquier tipo de incidencia, tales como: ausencias, permisos, vacaciones, incapacidades, entre otros. f) Supervisar al personal puesto a disposición • ELABORAR Y PRESENTAR MENSUALMENTE UN REPORTE DE ASISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE PRESTARON EL SERVICIO, EN LAS CONDICIONES OFERTADAS • PROVEER DE UNIFORME A SU PERSONAL, EL CUAL DEBERÁ PORTAR COMPLETO TODOS LOS DIAS DURANTE SU JORNADA LABORAL, ENGIENDOLES LA PULCRITUD DEL MISMO, Y EN CASO DE QUE ESTOS SE DETERIOREN, SE LES CAMBIARA SIN COSTO PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO • EL PERSONAL PUESTO A DISPOSICION DEL TRIBUNAL, DEBERA COMPROBAR DOCUMENTALMENTE LA PREPARACION Y CAPACITACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LE EXIJAN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RELATIVAS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD. • AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS VIGENTES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE JALISCO • CARTA COMPROMISO DE QUE PREVIO A DESIGNAR AL PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERA PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A UN MES, POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE PONGAN A DISPOSICION g) CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES h) CERTIFICADO MEDICO i) ALTA EN EL IMSS Nota: Los servicios a prestarse son en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con dirección en Av. Sibos Heites #2663, Col. Jardines del Bosque C.P. 44520 en Guadalajara, Jalisco, México</p>	SI	SI

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Carmine Morales R.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Propuesta Económica	Licitantes	
	AVANCE TOPALI, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE BIENES COACH, S.A. DE C.V.
Partida 1	\$30,160.00	\$32,248.00
Precio por mes, Partida 1, Con IVA Incluido.		

RESULTADO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de Adquisición identificado como LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2020 "SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA" Primera vuelta, se RESULEVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante AVANCE TOPALI, S. DE R.L. DE C.V., con el precio mensual de \$30,160.00 (Treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el ejercicio fiscal 2020; toda vez que cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias penitentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 del Reglamento de dicha Ley.

SEGUNDO. - A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) colizada (s), es en razón que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO. - Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.

CUARTO. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en Av. Jesús García No. 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.

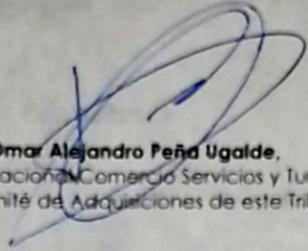
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Camino Morales R.



Mtra. Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde,
Representando a la Cámara Nacional Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara,
vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Carmina Morales R.
C. Carmina Morales Rodríguez
Representando al Área Requiriente del Tribunal.

Este hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité (PLSC-006/2020) (1ra vuelta)